SCH-COR-PRO-001
Procedimiento de denunciantes

Copia N.°: Original

En cumplimiento con el Sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015

01	25/11/2025	Joanne Pafumi Director de ESG y asuntos corporativos	Danielle Lazarov Director ejecutivo de Recursos Humanos	David Haslett Presidente ejecutivo y CEO del grupo
Revisión	**Fecha de emisión**	**Autor**	**Revisor**	**Aprobado**

El destinatario de este documento no debe divulgar a ninguna persona ni dar a conocer de ninguna manera, ninguna parte de la información confidencial, ni utilizar la información confidencial. El destinatario no deberá proporcionar servicios, emplear ni actuar de otro modo en el negocio de ninguna persona que se dedique a la misma manera o a líneas de negocio similares. Todos los documentos relacionados con este fin deberán permanecer en propiedad de la declaración.

CONTROL DE DOCUMENTOS

N.° de manual	Cargo del responsable	Fecha de distribución
Original	Copia electrónica principal- Controlador de documentos	03/11/25
Copias electrónicas	Biblioteca de documentos de SharePoint Schlam - No controlada	03/11/25

El contenido de esta publicación no podrá reproducirse de ninguna forma, ni parcial ni en su totalidad, sin el consentimiento previo por escrito del Director general. Todo personal o contratista involucrado en la preparación de este documento renuncia explícitamente a toda responsabilidad por cualquier pérdida o daño de cualquier tipo (sea previsible o no) que pueda surgir de cualquier persona que actúe o confíe en cualquier declaración contenida en esta publicación, o por cualquier consejo dado por cualquier consultor o miembro del personal, y a pesar de cualquier negligencia, falta de debida diligencia y atención.

HISTORIAL DE ENMIENDAS

Sección N.°	N.° de rev. actual	Descripción de los cambios	N.° de rev. anterior	Fecha
	00	Emisión inicial		

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN 4
1.1 Objetivo 4
2.0 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 4
2.1 Definiciones 4
2.2 Abreviaturas/Acrónimos 4
3.0 CARGOS Y RESPONSABILIDADES 4
4.0 Denuncias 5
4.1 Cómo denunciar 5
4.2 Destinatarios elegibles y canales de divulgación 5
1800 293 032 6
5.0 Anonimato 6
6.0 Investigaciones 7
7.0 Confidencialidad 7
8.0 REFERENCIAS 8
9.0 REGISTROS 9
10.0 ANEXOS 9
Anexo 'A' 10

1.0 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

Schlam Payload (la "Compañía") tiene tolerancia cero ante cualquier comportamiento que no cumpla con nuestros compromisos y políticas o nuestras obligaciones legislativas y legales. Los informes de irregularidades se toman en serio y se tratan de acuerdo con los requisitos legales australianos. Se respeta el coraje de los denunciantes por ayudarnos a mantener un lugar de trabajo seguro, ético y conforme.

Este procedimiento describe cómo se implementa la Política de denunciantes de la Compañía (la "Política").

2.0 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

2.1 Definiciones

Término	Definición
Compañía/Principal	Schlam
Schlam	Schlam Payload Solutions (DT HiLoad)
Deberá(n)	Utilizado a través de este documento como una directiva, obligatorio para la acción involucrada

2.2 Abreviaturas/Acrónimos

Acrónimo	Definición
Etc.	Etcétera
i.e.	Por ejemplo

3.0 CARGOS Y RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de todo el personal familiarizarse con las funciones y responsabilidades de conformidad con el Procedimiento de denunciantes. Se asignan responsabilidades específicas a los siguientes cargos:

Cargo	Responsabilidad
Gestión	• Familiarizarse y cumplir con este procedimiento • Asegurarse de que este procedimiento esté disponible e implementado en su área de responsabilidad y operación. • Asegurarse de que haya suficientes recursos disponibles para llevar a cabo el Procedimiento de denunciantes de manera segura. • Asegurarse de que todo el personal conozca el Procedimiento del denunciante • Asegurarse de que este procedimiento se revise periódicamente para confirmar que sea aplicable a la Política de denunciantes
Supervisión	• Familiarizarse y cumplir con este procedimiento • Asegurarse de que este procedimiento esté disponible e implementado en su área de responsabilidad y operación.
Empleados	• Familiarizarse y cumplir con este Procedimiento de denunciantes • Utilizar el proceso definido por el Procedimiento de denunciantes para realizar una declaración • Cuidar razonablemente su propia salud y la de los demás y su seguridad al realizar actividades del Procedimiento de denunciantes.

4.0 DENUNCIAS

4.1 Cómo denunciar

Los Denunciantes elegibles realizan declaraciones directamente a uno de los Destinatarios elegibles de la Compañía.

Al hacer una declaración, se debe proporcionar la mayor cantidad de información posible, incluidos detalles del asunto, las personas involucradas, las fechas, los lugares y si hay evidencia documentada disponible.

Se espera que los denunciantes tengan motivos razonables para sospechar o creer que la información reportada es verdadera y se relaciona con un asunto divulgable según lo define la Política. Sobre esta base, ellos calificarán para protección de conformidad con la Ley de Sociedades incluso si la declaración resulta ser incorrecta.

Los denunciantes no deben realizar declaración sabiendo que son falsas. Esto constituye un incumplimiento grave del Código de conducta de la Compañía y puede dar lugar a acciones disciplinarias o a consecuencias legales.

4.2 Destinatarios elegibles y canales de declaración

La Compañía ofrece alternativas tanto internas como externas para realizar declaraciones.

- **Destinatarios internos elegibles**

Los Denunciantes elegibles pueden ponerse en contacto directamente con uno de los destinatarios elegibles internos que figuran a continuación.

Destinatario elegible	Cargo	Correo electrónico
Danielle Lazarov	Director ejecutivo de Recursos Humanos	Danielle.lazarov@schlam.com
Tim Martin	EGM Salud, seguridad y medio ambiente	Tim.martin@schlam.com
Jodie Meadows	Director financiero	Jodie.meadows@schlam.com

Estas declaraciones podrán realizarse de forma confidencial mediante correo electrónico directo.

- **Destinatarios externos elegibles**

Reconociendo que algunos asuntos pueden ser delicados y que algunos denunciantes elegibles pueden preferir contactar a un tercero independiente, Schlam ha contratado al equipo de Deloitte para ofrecer su servicio especializado, Conduct Watch, y desempeñar el cargo de destinatario elegible.

Este servicio está disponible las 24 horas del día, todos los días y es accesible desde cualquier parte del mundo.

Existen tres alternativas para realizar una declaración a través de Conduct Watch.

Teléfono *	**1800 293 032**
Esta es una línea telefónica gratuita para denunciantes radicados en Australia. Es respondido en inglés por los equipos de Deloitte y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Se pedirá a los denunciantes que indiquen si prefieren permanecer en el anonimato. **Servicio Nacional de Retransmisión disponible: se invita a los denunciantes sordos o con problemas de audición a que se pongan en contacto con el Servicio Nacional de Retransmisión para obtener ayuda para realizar una declaración a Conduct Watch por teléfono. El Servicio Nacional de Retransmisión está disponible en www.accesshub.gov.au*	
En línea	**www.schlamconductwatch.deloitte.com.au**
Esta plataforma web segura está disponible en tres idiomas: inglés, mandarín y español. Se pretende que sea de fácil acceso para los denunciantes en Australia y a nivel internacional. Es posible que con el tiempo se agreguen otros idiomas a este servicio. Se solicitará a los denunciantes que indiquen si prefieren permanecer en el anonimato o sus datos de contacto preferidos. La plataforma Deloitte Conduct Watch también es la principal vía para que los denunciantes se comuniquen de forma confidencial con el equipo de Deloitte y los destinatarios elegibles de la Compañía mientras se investiga el asunto divulgado, incluso si han optado por permanecer en el anonimato.	
Correo postal	**Schlam Conduct Watch** **Reply Paid 12628** **A'Beckett Street** **Melbourne Vic 8006**
El equipo de Deloitte recibe las denuncias enviadas por correo. Si el denunciante ha proporcionado datos de contacto, un miembro del equipo de Deloitte se pondrá en contacto con él para preguntarle si prefiere permanecer en el anonimato y luego comenzará el proceso de revisión inicial.	

5.0 ANONIMATO

Independientemente de los métodos internos o externos utilizados, las declaraciones pueden realizarse de forma anónima y, aún así, estar protegidas en virtud de la Ley de Sociedades. El denunciante puede decidir si desea permanecer en el anonimato mientras hace una declaración, durante el curso de cualquier investigación y después de que finalice cualquier investigación.

Se recomienda que los denunciantes que deseen permanecer en el anonimato utilicen la plataforma en línea Deloitte Conduct Watch. Esto permite una comunicación bidireccional con los representantes de Deloitte y la Compañía manteniendo el anonimato.

Para obtener más información sobre los canales de denuncia y el proceso del denunciante antes de realizar una declaración, póngase en contacto con el Oficial de protección del denunciante: Danielle Lazarov, Directora ejecutiva de Recursos Humanos, (Danielle.lazarov@schlam.com).

6.0 INVESTIGACIONES

El proceso para investigar una declaración es el siguiente (consulte el Anexo A para ver el diagrama de flujo).

1. **Declaración**: las declaraciones se realizan a través de uno de los cuatro canales de información disponibles.

2. **Revisión inicial**: los Destinatarios elegibles revisan la declaración para asegurarse de que sea elegible en virtud de la Política. Si se necesita más información, se puede realizar un contacto inicial directamente con el denunciante, dependiendo de sus preferencias expresadas en cuanto al anonimato y los contactos.

   Si la declaración está relacionada con un reclamo personal relacionado con el trabajo, se abordará según el procedimiento de Resolución de disputas y reclamos de la Compañía.

   Si la declaración se relaciona con un ejecutivo de la Compañía, entonces esto se escalará a un Destinatario elegible designado por la Junta.

3. **Informe inicial**: se elabora un informe inicial sobre la declaración que identifica los asuntos y facilita el desarrollo de un plan de investigación. En el caso de declaraciones recibidas por Deloitte, este informe inicial está dirigido a uno de los Destinatarios elegibles de la Compañía. El Destinatario será independiente tanto del denunciante como del sujeto de la declaración.

   Los Destinatarios elegibles internos evaluarán si es necesaria una investigación. Si se considera que no es necesaria una investigación, se informará al denunciante sobre este resultado.

4. **Investigación**: cuando sea necesario, el Destinatario elegible coordinará una investigación confidencial, justa, exhaustiva y objetiva sobre el asunto denunciado. Esto buscará verificar la información denunciada y podría incluir brindar una oportunidad justa para que cualquier persona nombrada en la declaración responda a las acusaciones realizadas. Si fuera apropiado dependiendo de la naturaleza del asunto, también se podrá contratar un servicio especializado externo para apoyar la investigación bajo estricta confidencialidad.

   Se mantendrá a los denunciantes informados y actualizados sobre la investigación. Esto, como mínimo, reconocerá que se ha iniciado la investigación, incluirá una actualización mientras la investigación esté en curso y proporcionará una actualización adicional cuando se haya completado la investigación.

5. **Informe de resultados**: el resultado de la investigación y cualquier recomendación que surja de los hallazgos se documentarán y compartirán con el denunciante, el Director ejecutivo de Recursos Humanos, el Presidente ejecutivo y el Director ejecutivo.

6. **Acciones derivadas**: se llevarán a cabo todas las acciones recomendadas y aceptadas a partir del informe de investigación. Esto puede incluir acciones rectificativas, disciplinarias o preventivas.

7. **Documentación**: todos los registros de la declaración, la investigación y los resultados se mantendrán de forma segura para mantener la confidencialidad de todas las partes involucradas.

La interacción con el denunciante durante todo este proceso se gestionará a través de la plataforma Deloitte Conduct Watch utilizando un número único de identificación.

La Compañía tiene como objetivo completar el proceso entre la recepción de una declaración y la conclusión de la investigación dentro de 60 días.

Si el denunciante no está satisfecho con el resultado o el proceso, puede presentar una queja ante el Oficial de protección del denunciante (Danielle Lazarov, Directora ejecutiva de Recursos Humanos) o a través de Conduct Watch.

7.0 CONFIDENCIALIDAD

La identidad de un denunciante y cualquier información que pueda llevar a su identificación se mantendrá confidencial a menos que la declaración se realice:

- Con el consentimiento del denunciante
- A los reguladores (ASIC o ATO) o un miembro de la fuerza policial jurisdiccional
- A un abogado con el fin de obtener asesoramiento o representación legal en relación con los regímenes legislativos de protección del denunciante.

Además, un denunciante puede negarse a responder preguntas que revelen su identidad y puede utilizar seudónimos o canales anónimos al realizar una declaración.

La Compañía tomará medidas razonables para mantener la confidencialidad de los denunciantes y reducir el riesgo de divulgación de información confidencial mediante:

- Protección de los procesos de mantenimiento de registros e intercambio de información:
  - Garantía de que los archivos sobre declaraciones, investigaciones e informes se mantengan de forma segura y que solo los miembros del equipo autorizados y calificados que participan directamente en la gestión del caso puedan acceder a ellos
  - Restricción del número de personas que participan directamente en el manejo de la investigación
  - Control del uso del correo electrónico y de la impresora
  - Recordatorios a todos los involucrados de sus obligaciones de confidencialidad
- Garantía de que todas las referencias que identifiquen a un denunciante (como género, cargo, nombres de colegas, etc.) sean generalizadas o eliminadas
- Refiriéndose al denunciante en un contexto neutral en cuanto al género
- Siempre que sea posible, identificar con el denunciante cualquier aspecto del informe que pudiera identificarle inadvertidamente.

El incumplimiento de los requisitos de confidencialidad constituye un incumplimiento de la legislación. Los denunciantes pueden presentar una queja ante la Compañía sobre violaciones de confidencialidad poniéndose en contacto con el Oficial de protección del denunciante (Danielle Lazarov, Directora ejecutiva de Recursos Humanos) o a los reguladores (ASIC y ATO) para su investigación.

8.0 REFERENCIAS

Ubicación: Biblioteca de documentos de SharePoint Schlam

Documento	Cargo
SCH-COR-POL-014	Política de denunciantes
SCH-HR-POL-009	Código de conducta
SCH-GRP-POL-008	Ética empresarial
SCH-HR-PRO-002	Resolución de disputas y reclamos
SCH-HR-POL-002	Lugar de trabajo respetuoso
SCH-GRP-POL-010	Política antisoborno y anticorrupción
SCH-HR-POL-003	Derechos humanos y esclavitud moderna
SCH-GRP-POL-006	Política de diversidad e inclusión

9.0 REGISTROS

N.° de referencia	Título de documento	Ubicación
N/C	N/C	N/C

10.0 ANEXOS

Anexo	Descripción	N.° de referencia
"A"	Diagrama de flujo del procedimiento de denunciantes	N/C
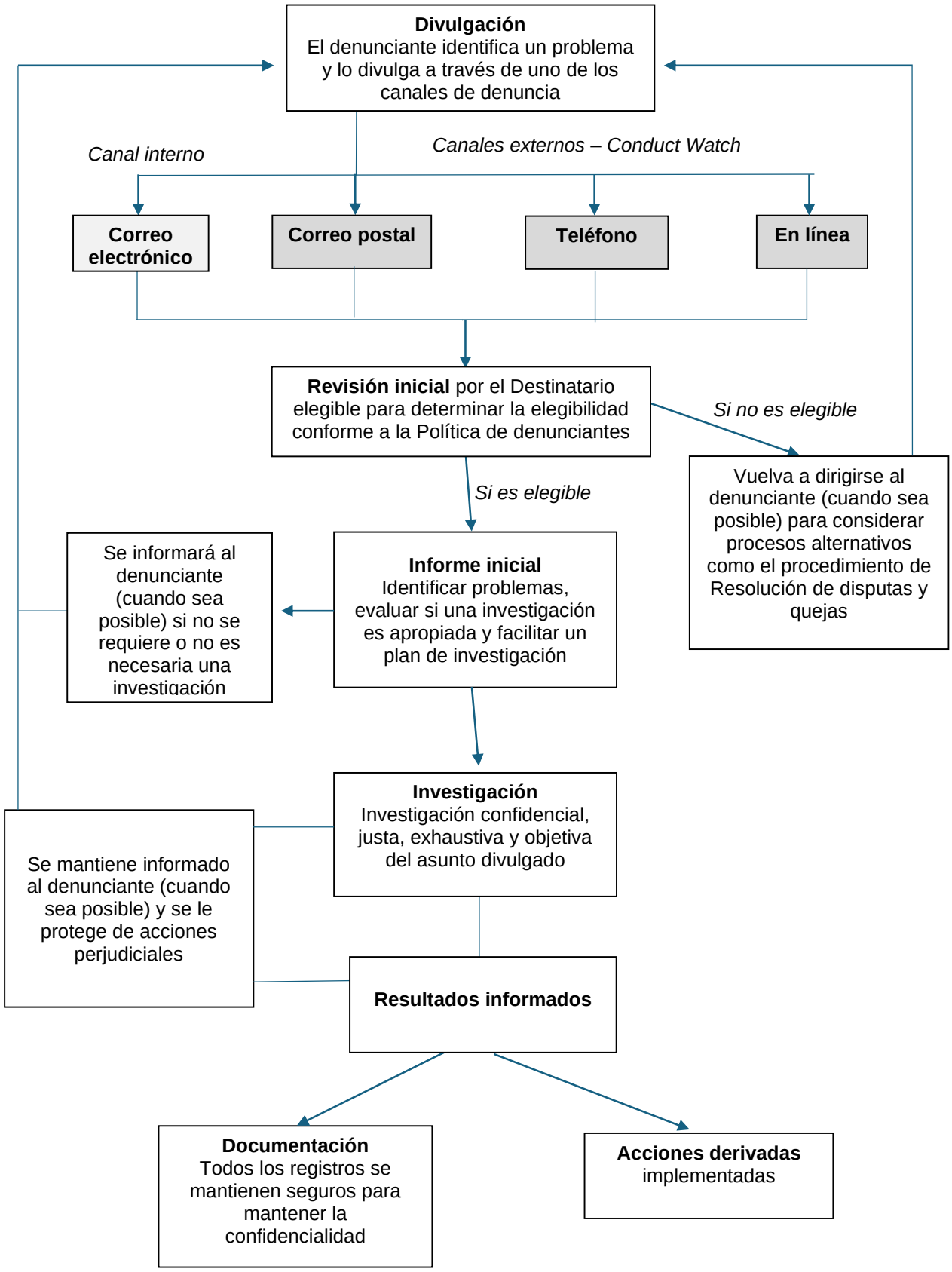
Anexo "A" - Diagrama de flujo del procedimiento de denunciantes